

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintitrés (23) de abril de 2013, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el doctor VICTOR ALFONSO NIÑO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.764.091 de Socorro (Santander), en su condición de Gerente de la empresa NORTE SANTANDEREANA DE GAS S.A. E.S.P. – NORGAS S.A. E.S.P., conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 014 de 2013, *Por la cual se aprueba el Cargo Equivalente Promedio para la distribución de gas natural por redes para el mercado relevante aprobado mediante Resolución CREG 096 de 2009.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 014 del 22 de febrero de 2013, y se le hizo saber contra las disposiciones contenidas en esta Resolución procede el Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN
C.C. 8.756.009 de Soledad, Atlántico

Notificado,

VICTOR ALFONSO NIÑO SUAREZ
C.C. No. 5.764.091 de Socorro (Santander)